



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N° 025-2022-DFEP-IP

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2314-2022-TSC

Abogado

Darío Josué García Villalta

Secretario Ejecutivo

Instituto de la Propiedad (IP)

Su Oficina

Señor Secretario Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N° 025-2022-DFEP-IP**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	5
CAPÍTULO III.....	9
CONCLUSIONES.....	9



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto de la Propiedad cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la planificación operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto de la Propiedad (IP), fue creado por Decreto Legislativo N° 82-2004, como una institución desconcentrada de la Presidencia de la República, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia técnica, administrativa y financiera; es la encargada de prestar servicios para otorgar seguridad jurídica a los titulares de propiedad de bienes muebles, inmuebles e intelectuales en todo el territorio nacional de forma permanente.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El IP ha definido como su “misión”, ser la institución del Estado que norma, administra y supervisa los registros de la propiedad muebles, inmuebles e intelectuales de los usuarios nacionales y extranjeros en todo el territorio nacional, para proteger los derechos de propiedad, garantizando la seguridad jurídica de forma precisa, equitativa y transparente.

El Plan Operativo Anual del IP correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde sus objetivos estratégicos están orientados a mejorar la seguridad jurídica de la propiedad registrable, intelectual y predial para garantizar la identificación inequívoca de su derecho, y reducir los conflictos en la propiedad; así como fortalecer las capacidades institucionales mediante la implementación de un modelo de gestión por resultados para mejorar la calidad de servicios, optimizando los tiempos y reduciendo los costos.

Para dar cumplimiento a los objetivos y resultados, estructuró su planificación mediante seis (6) programas institucionales, de los cuales se desprenden **dieciséis (16) productos finales representados como servicios de seguridad jurídica los titulares de propiedad de bienes muebles, inmuebles e intelectuales**; además definió cincuenta y cinco (55) productos intermedios para la gestión interna, evidenciándose que en la planificación se describen la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021, por programa:



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021		
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Regulación Predial	1	99%
Propiedad Intelectual	8	102%
General de Registros	2	85%
Registro Vehicular	3	97%
Cartografía y Geografía	1	102%
Catastro Nacional	1	100%
Promedio General de Ejecución		98%

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) del IP, período fiscal 2021.

Con relación al promedio de ejecución física del 98%, se destaca lo siguiente:

EL PROGRAMA REGULACIÓN PREDIAL, ejecuta acciones legales para la regularización de predios donde existen asentamientos humanos irregulares, proporcionando legalidad y seguridad de la propiedad a los ocupantes de las tierras a nivel nacional, mediante la emisión y entrega de títulos de la propiedad; respetando y cumpliendo el marco jurídico vigente para asegurar la legalidad de las acciones realizadas.

El resultado de su producto final fue la entrega de **15,879 Títulos de Propiedad**, por medio de las ventanillas del IP en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, correspondiente a predios ubicados en los departamentos de: El Paraíso (8,808); Cortés (3,627); Choluteca (2,441); Yoro (547); Francisco Morazán (339); Colón (102); Comayagua (14); y Santa Bárbara (1). En el proceso de verificación efectuado se constató la cifra reportada mediante los listados de títulos entregados por la Dirección General de Regulación Predial.

EL PROGRAMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, administra, emite y entrega a los respectivos titulares los registros de propiedad intelectual, con base en la ley de derechos de autor y conexos; de propiedad industrial; y firmas electrónicas, así como, en los convenios internacionales suscritos por el Estado de Honduras relacionados con la materia de propiedad intelectual, a continuación, el detalle de la ejecución de los 8 productos finales:

- 1) **Se entregaron 7,851 certificados de inscripción de actuaciones derivadas**, este concepto se relaciona con: renovaciones de marca o signo distintivo; cambios en el nombre del titular; por traspasos o fusiones; y por licencia de uso de la marca.
- 2) **Se entregaron 4,740 certificados de nuevas marcas**, los cuales se emiten para diferenciar los productos o servicios de una empresa, amparando la condición de titular del derecho.



- 3) **Se entregaron 138 certificados de registro de patentes**, corresponden a la acreditación de los derechos exclusivos que corresponden al inventor de un nuevo producto o procedimiento que puede ser explotado industrialmente durante un espacio limitado de tiempo (20 años). Este producto fue verificado por medio del listado de certificados entregados, emitidos por la Dirección General de Propiedad Intelectual, donde se observó la denominación de la patente, el nombre del titular y el número de registro.
- 4) **Se entregó un certificado de acreditación**, a la empresa “HONDUCERT S.A.”, autorizándola como Prestadora de Servicio de Certificación de Firma Electrónica (PSC), para lo cual se revisó el certificado emitido por parte de Dirección General de Propiedad Intelectual.
- 5) **Se emitieron 638 resoluciones legales de marca**, como respuesta a diversas acciones interpuestas por los apoderados legales de los titulares de Marcas, con el propósito de solucionar conflictos o aclarar situaciones, entre algunos temas están: la oposición a la solicitud de registro de marca; objeción a una solicitud presentada; nulidad a registros existentes; cancelaciones por falta de uso de una marca; prohibiciones por violaciones al uso indebido de una marca; según consta el listado de Resoluciones elaborado por la Dirección General de Propiedad Intelectual.
- 6) **Se emitieron 167 resoluciones de registro de derechos de autor y derechos conexos**, este tipo de documento reconoce los derechos exclusivos a los titulares de obras literarias de: cinematográfica; fonograma; artísticas y musicales, según consta en el listado de Registros elaborado por la Dirección General de Propiedad Intelectual.
- 7) **Se realizaron 62 asistencias técnicas en materia de propiedad intelectual**, dirigidas al personal de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATT), de las MIPYMES y grupos indígenas, beneficiando un total de 582 personas, según consta en el control de listados de participación que realiza la Dirección General de Propiedad Intelectual.
- 8) **Se desarrollaron 30 talleres de capacitación, en materia de propiedad intelectual y firma electrónica**, dirigida al personal que labora en el sector empresarial (BANRURAL; FHIA; Estándar Fruit de Honduras), y de instituciones públicas (IPM; SENPRENDE; SEFIN; INM; UNAH; IHCIENTI; entre otros) beneficiando un total de 1,593 personas; según consta en los informes de las actividades de capacitación, emitidos por la Academia de Propiedad Intelectual (ACAPIH).

PROGRAMA GENERAL DE REGISTROS, es el responsable de la administración y custodia de los registros de propiedad inmueble y catastro a nivel nacional, y de tramitar las gestiones y solicitudes de los titulares de los bienes. La ejecución de este programa consistió en:



- 1) **Se entregaron 509 certificaciones catastrales**, que acreditan los datos georreferenciados con respecto al levantamiento catastral (área, perímetro, colindancias, naturaleza jurídica y ubicación).
- 2) **Se emitieron 390,326 resoluciones registrales de inmuebles**, como respuesta a las acciones interpuestas por los apoderados legales de los titulares para que sus bienes queden inscritos legalmente ante esa instancia, del total de solicitudes atendidas, se aceptaron 261,754 y se denegaron 128,572, según consta en los listados de resoluciones emitidos por la Dirección General de Propiedad Intelectual.

EL PROGRAMA DE REGISTRO VEHICULAR, provee a los titulares de automóviles los servicios de: inscripción; cambios físicos y de propietarios; reposiciones de placas (por avería o por hurto); y la entrega de comprobantes de pago por matrícula. El resultado de sus tres productos finales fue:

- 1) Entregadas **273,670 placas vehiculares**.
- 2) Entregadas **2, 276,099 boletas de circulación vehicular**.
- 3) Emitidos **10,987 certificados de propiedad vehicular**, según consta en el listado de certificado elaborado por la Dirección General de Registro Vehicular, en el cual se observó el número de placa del vehículo, nombre y RTN del propietario, y fecha de emisión del certificado.

EL PROGRAMA DE CARTOGRAFÍA Y GEOGRAFÍA, desarrolla, coordina, supervisa, valida y homologa la actividad cartográfica, geográfica y geodésica del País, con el propósito que la población pueda disponer de dicha información. De acuerdo con el listado proporcionado por la Dirección General de Cartografía y Geografía, la ejecución del único producto fue la entrega de **189 documentos de Información Geoespacial**, el tipo de datos espaciales entregados consistieron en referencias de posición geográfica; mapas de municipios integrados a la infraestructura geoespacial entre otros de índole geográfico.

EL PROGRAMA REGISTRO CATASTRAL, registra y actualiza el sistema de información catastral nacional; los límites de las zonas urbanas rurales; límites municipales; departamentales y nacionales; delimitaciones que conlleven afectaciones legales o de uso o dominio con el propósito que la población pueda disponer de dicha información. El resultado del producto final fue la entrega de **2,066 constancias de situación catastral** a titulares de la propiedad, de acuerdo con el listado de constancias proporcionado por la Dirección General de Catastro.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El Presupuesto de egresos aprobado al IP para el ejercicio fiscal 2021, fue por L548.4 millones, financiados en su totalidad por Recursos Propios provenientes del cobro de diferentes servicios



para la seguridad jurídica de los bienes muebles, inmuebles, e intelectuales; los cuales se recaudaron por medio del “Fideicomiso Sistema Tecnológico y Logístico para la Administración de los Derechos de Propiedad en la República de Honduras (SITEC)” administrado por Banco Lafisse en su condición de Fiduciario. En relación con el monto aprobado en el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto aprobado presenta un aumento del 5.5%, equivalente a L28.5 millones.

Durante el ejercicio fiscal 2021, al presupuesto de egresos se le incrementaron sus disponibilidades en L223.9 millones (Recursos Propios), quedando un presupuesto definitivo de L772.3 millones, a continuación el detalle de las incorporaciones presupuestarias:

- **L74.2 millones**, asignados para los proyectos: mi empresa en línea; catastro titulación; propiedad intelectual; marca e imagen; empastado de tomos; archivo institucional; fortalecimiento al proceso de expropiación y regulación predial.
- **L42.0 millones**, para la construcción de oficinas del IP en Comayagua; ampliación y remodelación de las oficinas del IP en Juticalpa y la Ceiba; remodelación del edificio catastro barrio la bolsa; construcción y equipamiento del área de cartografía y geodesia.
- **L31.8 millones**, para el fortalecimiento del catastro a nivel nacional y reducción de mora, así como para el Instituto Geográfico Nacional, Mueso Geográfico y actualización de hojas cartográficas.
- **L28.8 millones**, destinados para protocolos de bioseguridad para prevención de COVID-19.
- **26.1 millones**, para el traslado y adecuación de las oficinas del IP al Centro Cívico Gubernamental; la adquisición de equipo de cómputo, de vehículos, y para diversas acciones del proyecto Plan de Mejoras Institucional.
- **L21.0 millones**, para el fortalecimiento tecnológico y modernización de las oficinas registrales a nivel nacional; contratación de personal y pago de prestaciones; y al proyecto de digitalización de expedientes laborales del recurso humano IP.



A continuación, se presenta la liquidación de egresos del año 2021:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2021					
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	416,931,258.00	455,825,367.74	447,162,782.12	64.14%	98%
Servicios No Personales	100,564,246.00	202,204,046.45	196,341,103.60	28.16%	97%
Materiales y Suministros	22,931,931.00	23,507,507.30	19,835,942.08	2.85%	84%
Bienes Capitalizables	7,534,307.00	89,550,951.95	33,117,229.22	4.75%	37%
Transferencias y Donaciones	480,000.00	1,210,000.00	709,314.88	0.10%	59%
TOTAL GASTO	548,441,742.00	772,297,873.44	697,166,371.90	100%	90%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por IP, Período Fiscal 2021.

En los resultados presupuestarios se observó que el presupuesto de gastos ejecutado por el IP se concentró en mayor parte en dos grupos de gasto: *Servicios Personales*, destinado para el pago de sueldos, salarios y sus colaterales; y al grupo *Servicios No Personales*, para el pago de diversos servicios para la operatividad de la institución como ser: servicios públicos; alquiler de edificios; pasajes y viáticos nacionales, siendo lo anterior, coherente con el rol del Instituto.

En el caso de las erogaciones en *Bienes de Capital*, se destinaron en su mayoría a la adquisición de equipo de señalamiento y equipo de computación, así como para la construcción de obras de infraestructura, con relación a estos dos últimos se realizó un proceso de verificación documental mediante la revisión de cheques pagados (la cual no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal), identificando lo siguiente:

- En la construcción, si bien se reporta una ejecución de L13.6 millones, solamente se han pagado L1.95 millones para las oficinas de Comayagua, el resto está provisionado (se registra presupuestariamente como ejecutado) para completar las obras en Comayagua y para la ampliación y remodelación de las oficinas en el municipio de Juticalpa del departamento de Olancho, de acuerdo al cumplimiento de los contratos.
- La compra de equipo de computación por L8.5 millones, consistió en la adquisición de computadoras de escritorio y portátil, scanner e impresoras.

Las *Transferencias y Donaciones* corresponden al pago de cuotas ordinarias a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y ayudas sociales otorgadas a personal de la institución que sufrieron diversas dificultades.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L75.1 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, la Institución sí disponía de los recursos para financiar dichos gastos, sin embargo, no fueron ejecutados debido a:

- **L56.4 millones en el grupo de gasto de Bienes Capitalizables**, fue producto que se gestionaron en forma tardía los procesos de licitación para la compra de vehículos, y de



equipo de computación, y del proceso de contratación de empresas para la construcción y mejoras de oficinas regionales.

- **L14.6 millones en el grupo de gasto de Servicios Personales, y Servicios no Personales**, derivados de que no se contrató personal ni servicios técnicos profesionales en los diferentes proyectos creados para el fortalecimiento institucional, debido a desfases de tiempo en la ejecución de estos, asimismo, por pequeños remanentes que quedaron al final del año en diferentes renglones del gasto.
- **L3.7 millones, en el grupo de gasto de Materiales y Suministros**, producto que se declaró como fracasado el proceso de licitación para la compra de uniformes, asimismo, por pequeños remanentes que quedaron al final del año en diferentes renglones del gasto.
- **L400.0 miles, en el grupo de gasto de Transferencias y Donaciones**, como resultado que no recibió el cobro correspondiente a cuota ordinaria de membresía del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. (IPGH).

El análisis presupuestario se realizó conforme a los reportes internos generados por el IP porque para el ejercicio fiscal 2021 no recibió fondos del Tesoro Nacional, ni Fondos Externos, por lo anterior, no registró información presupuestaria en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI); todas las operaciones presupuestarias del Fideicomiso son reportadas a la Contaduría General de la República (CGR), mediante informes y ajustes contables periódicos.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 del IP se practicó sobre la información proporcionada de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los resultados reportados son oficiales. Además, se aplicaron procedimientos de verificación aleatoria sobre los resultados de diez (10) productos finales de los dieciséis (16) reportados; y sobre el gasto efectuado por la compra de equipo de computación y la construcción de obras de infraestructura, que permitieron establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación y en la orientación del presupuesto de gastos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de los objetivos institucionales; la ejecución del Plan Operativo Anual en 98%, permite establecer que esta institución está cumpliendo su misión de proveer servicios de seguridad jurídica a los titulares de propiedad de bienes muebles, inmuebles e intelectuales, y generar información geoespacial con el propósito que la población pueda disponer de esta para sus diferentes usos.
3. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 90%, (L697.2 millones), el cual se determinó con base a los registros internos de la institución, debido a que, los fondos ejecutados provienen del “Fideicomiso Sistema Tecnológico y Logístico, para la Administración de los Derechos de Propiedad en la República de Honduras (SITEC)”. En la liquidación de egresos se identificó un saldo presupuestario de **L75.1 millones**, como resultado de gestionar en forma tardía proyectos de fortalecimiento institucional.

Sonia Argentina Casco Aguilar

Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas

Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas

Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022